



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE JALISCO.**

**CONVOCATORIA**

**GUADALAJARA, JALISCO, 16 DE ENERO DE 2021.**

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 08, 10, 11, 13, 17, 19, 20 y 21 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA** que tendrá verificativo de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, el próximo lunes 18 dieciocho de enero del año 2021 dos mil veintiuno, a las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina suspender los términos de los procedimientos administrativos previstos en las leyes de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (con excepción de las solicitudes y los recursos derivados de acceso a expedientes médicos o datos sobre la salud del solicitante, prevista en el artículo 84.2 de la ley de transparencia), para todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco, del 18 dieciocho al 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno; aprobándose asimismo la implementación de trabajo desde casa para los servidores públicos del ITEI, en la medida en que sus actividades lo permitan. lo anterior como medidas para prevenir y contener la pandemia del "COVID-19".
III.	Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE**

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
PRESIDENTA DEL PLENO**